

**ACTA NUMERO SESENTA Y DOS** de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad LA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse LA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. de nacionalidad salvadoreña. En la ciudad de San Salvador, El Salvador, a las 10 horas del día 26 de mayo de 2023 se encontraban presentes el señor Francisco Antonio Flores, debidamente autorizado mediante poder especial para representar a La Hipotecaria (Holding) Inc., la señora Nuria Estela Gallegos de Pineda, el señor Melvin Saúl Hoyos Granillo, el señor Francis Rafael Castro y el señor Carlos Ernesto Castillo debidamente autorizados mediante carta formal para representar a Banco La Hipotecaria, S.A., quienes poseen el cien por ciento de los acciones de la sociedad, reunidos previa convocatoria y quienes ratifican su voluntad de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el Artículo Doscientos Treinta y Tres del Código de Comercio de la República de El Salvador. Se acuerda que la Junta General Ordinaria de Accionistas sea presidida por la señora Nuria Estela Gallegos de Pineda y que funja como Secretario el señor Francisco Antonio Flores.

Por unanimidad de votos acordaron aprobar la siguiente agenda:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Presentación y aprobación de la Memoria de Labores del 2022.
4. Presentación y aprobación del Balance General, del Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.
5. Informe del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio del 2022.
6. Nombramiento del Auditor Externo de la sociedad y designación de sus emolumentos para el ejercicio fiscal del 2023.
7. Nombramiento del auditor fiscal de la sociedad y designación de sus emolumentos para el ejercicio fiscal del 2023.
8. Nombramiento del auditor suplente.
9. Aplicación de resultados del 2022.
10. Lo que propongan los accionistas.

Punto Primero: El Secretario verificó que existe quórum para instalar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Punto Segundo: Por unanimidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el acta anterior.

Punto Tercero: Por unanimidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la Memoria de Labores del 2022.

Punto Cuarto: Por unanimidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el Balance General, del Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.

Punto Quinto: Por unanimidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba el informe del Auditor Externo para el ejercicio del 2022.

Punto Sexto: Por unanimidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza el nombramiento de la firma KPMG, S.A., Sociedad Salvadoreña, con número de Identificación tributaria 0614-280483-002-2 y con número de acreditación 422 como los Auditores Externos y Fiscales para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y a la Firma Cornejo & Umaña, Limitada de Capital Variable, con número de identificación tributaria numero 0614-290404-109-3, con número de acreditación 3287 como Auditores Externos y Fiscales Suplentes para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Ambas firmas han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados de conformidad con el Artículo 223 del Código de Comercio.

Punto Séptimo: Por unanimidad la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba emolumentos para los Auditores Externos y Auditores Fiscales de US\$ US\$10,740 y US\$3,848 respectivamente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023.

Punto Octavo: Por unanimidad la Junta General Ordinaria de Accionistas no tiene planificado repartir utilidades en el momento por lo cual se aprueba retener las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2022. Las utilidades retenidas quedarán disponibles y sujetas a la distribución de utilidades en el futuro cuando así lo determine la asamblea.

No habiendo más que tratar se da por terminada la reunión a las 10:25 a.m.



Nuria Estela Gallegos de Pineda  
Presidente ad-hoc



Francisco Antonio Flores  
Secretario ad-hoc